

ISO/IEC 17020:2012
11-OIN-024

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTO SUR
NIT: 900157012-8
Teléfono: 3545481
E-mail:
directortecnicoautosur@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 8 B # 65-295
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2025-10-23	Nombre o Razón social ALBERTO DE JESÚS TILANO CHICA	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 15265944
Dirección CLL 79 C # 95 A 47	Teléfono fijo o Número de Celular 3218761195	Ciudad Medellín
Correo Electrónico monicasalasgrana@gmail.com		Departamento Antioquia

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa ESR532	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2020	Número de licencia de transito 10034596447	Fecha Matrícula 2019-10-25	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSRSB3LM187925
No de Motor E410C226126	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 194749	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-24	Conversión GNV SI () NO () N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6210; NTC6202.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.2			2.5	Klux	sí
		Inclinación	2.06			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.28			2.5	Klux	sí
		Inclinación	1.18			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.2				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	11.3				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.00				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	1.95				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			47.9			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (alto/abajo) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 53.3	Delantera Derecha	Valor 55.0	Trasera Izquierda	Valor 42.9	Trasera Derecha	Valor 43.9	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3175	3917	N	Eje 1	3292	4245	N	3.55	[20.30]	30	%
Eje 2	1872	2932	N	Eje 2	1893	2931	N	1.11	[20.30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				73.0	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1009	N	Sumatoria Derecho	1546	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 1.89	Eje 2 2.82	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo ±10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	---------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tarifado normalizado de distancia	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	±2	%



2025-10-23 ESR532 16:45



2025-10-23 ESR532 16:41

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LUX 1A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810433
- GAS-2R - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.514] [Serial del banco: 160615000450] [Marca del banco: Sensors] Brainbee SN: 150505000049
- SON 1A - Sonómetro UNI-T SN: 1121234001
- SUSP 1A - Probador de suspension EUSAMA VTEQ SN: 203513
- FREN 1A - Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 11902114
- PRO 1 - Profundímetro FOWLER SN: 500
- RPM 5 B - Medidor RPM Batería BRAINBEE SN: 150910000015 / EU41821
- ALI 1A - Alineador al paso liviano VTEQ SN: 9904014
- Termohigrómetro Marca: Tecnilmaq TMI-THN0209
- RPM 5 - MGT 300 EVO BRAINBEE SN: 150910000015
- HOL 1 - Detector de holguras IPMM SN: 0208-01 / 0208-02

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnilmaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Luis Miguel Cerinza Navas [Alineación, peso, suspensión y frenos], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Profundidad de labrado], Mateo Espejo Lopera [Alineación de luces], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Foto delantera], Luis Miguel Cerinza Navas [Sonido], Luis Miguel Cerinza Navas [Análisis de gases NTC4983], Mateo Espejo Lopera [Inspección sensorial inferior], Luis Miguel Cerinza Navas [Inspección sensorial motor], Luis Miguel Cerinza Navas [Inspección sensorial Interior], Luis Miguel Cerinza Navas [Inspección sensorial exterior], Luis Miguel Cerinza Navas [Tercera placa], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

RISTIAN DAVID MIER MALDONADO

DTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.